



Oficina: **Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y Pagos**
Circular: **11C/11C.1.3/081/2014**

Oaxaca de Juárez, Oax. A 23 de julio 2014.

**CC. SUBDIRECTOR GRAL. DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GRAL. DE INNOVACION Y CALIDAD,
COORDINADORES GRALES. JEFES DE JURISDICCIONES
SANITARIAS, DIRECTORES DE AREA, HOSPITALES,
CENTROS DE SALUD, LESSPO, JEFES DE UNIDAD Y
DE DEPARTAMENTO.**

Anexo a la presente Constancia Global de "Sanción por Suspensión Disciplinaria y/o Descuento por Faltas Injustificadas", donde se reporta el código de movimiento 7301 (Suspensión por Sanciones Disciplinarias) y 7302 (Descuentos por Faltas), del personal de Base, Regularizado y Eventual, con sus respectivas modificaciones, la cual será reportada a partir de la quincena de aplicación 14/2014 (16 de julio al 31 de julio), en la Oficina de Operación del Departamento de Operación y Pagos, por lo que solicito a usted gire instrucciones al responsable de Recursos Humanos, para que dichas Constancias sean enviadas como se indica.

Así mismo le informo que en los Cursos de Capacitación que se llevaron acabo los meses de mayo, junio y julio del actual les hicimos de su conocimiento a los Jefes de Recursos Humanos, sobre las modificaciones realizadas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. RUBEN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS

CRFH**X*SM**ES*

"2014: Año de Octavio Paz"



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

